



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 10:39 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21736

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7384

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JOSE MANUEL MANCHAME PEREZ

Id/RTN: 0209199402463

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL AYUDANTE DE TREN DE ASEO MES DE SEPTIEMBRE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	8,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

Jose manuel manchame
02091994024630s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTAlYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQiRNYK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **José Manuel Mánchame Pérez** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0209-1994-02463** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre del 2021.**



MARIO RENATO PLANAS TORCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Jose Manchame

JOSE MANUEL MANCHAME PEREZ
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 10:49 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21737

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7385

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE JOEL ORTIZ BAITON

Id/RTN: 0814199900070

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL AYUDANTE DEL TREN DE ASEO MES DE SEPTIEMBRE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	8,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Jose Joel Ortiz BaitonIdentidad No.: 0814 1999 000 700s+js/j9JmfJZ+2eOoTARmpVZVwjrmTAlYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQiRnyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAkOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **JOSE JOEL ORTIZ BAITON** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0814199900070** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

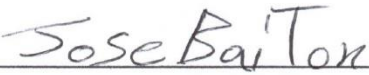
QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre.**


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE JOEL ORTIZ BAITON
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 10:53 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21738

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7386

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MELVIN YOVANY CRUZ RUBI

Id/RTN: 0204199600224

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL AYUDANTE DEL TREN DE ASEO MES DE SEPTIEMBRE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 12200 11-001-01	Jornales	8,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Melvin Yovany Cruz Rubi

Identidad No.: 0204-1996-00224

0s+js/j9JmfiJZ+2eOoTARmpVZVwjrnTAlYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQiRnYK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfiv/0OMoiHvJUFg8QEqsK
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxtj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **MELVIN YOVANY CRUZ RUBI** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **0204-1996-00224** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El Colaborador Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre del 2021.**

MARIO RENATO PLANAS TURCÍOS
ALCALDE MUNICIPAL



Melvin Cruz

MELVIN YOVANY CRUZ RUBI
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 11:04 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21739

L.: 5,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7387

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JOSE LEON RUIZ

Id/RTN: 1212196200026

La Cantidad en Letras: CINCO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

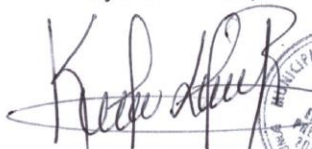
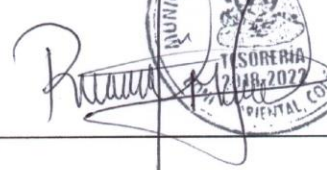
PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES MES DE SEPTIEMBRE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	5,800.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,800.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
 	 
Firma y Sello de Alcalde (sa)	
 	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTalYP38Qd7JacfCpkqSel0CpPO2soQk6mAU1P2fmBftv188ZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Dpx10F19GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **JOSE ELEON RUIZ** de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad **1212-1962-00026** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (**cincuenta y nueve días**), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar la cantidad de once mil ochocientos lempiras exactos (L.11, 800.00) este se efectuara en dos pagos, el primero por 30 días devengando L.6,000.00 por 30 días y el segundo por L.5,800.00 por 29 días, de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 12:00m. Realizando las siguientes actividades:

- ❖ **Limpieza de derechos de vía en casco urbano de Bonito Oriental**
- ❖ **Mantenimiento a áreas verdes como: parque municipal, materno infantil, boulevard calle del comercio carbónales y triangulo de CORFINO**
- ❖ **Mantenimiento terrenos municipales**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **02 días del mes de Agosto del 2021.**

ATTE:


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


JOSE ELEON RUIZ
CONTRATADO (A)



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 01:43 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21740

L.: 5,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7388

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: MIGUEL ANGEL CARRASCO ACOSTA

Id/RTN: 0801198600273

La Cantidad en Letras: CINCO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES MES DE SEPTIEMBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	5,800.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,800.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmfJJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaIYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **MIGUEL ANGEL CARRASCO ACOSTA** de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad **0801-1986-00273** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (**cincuenta y nueve días**), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar la cantidad de once mil ochocientos lempiras exactos (L.11, 800.00) este se efectuara en dos pagos, el primero por 30 días devengando L.6,000.00 por 30 días y el segundo por L.5,800.00 por 29 días, de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 12:00m. Realizando las siguientes actividades:

- ❖ **Limpieza de derechos de vía en casco urbano de Bonito Oriental**
- ❖ **Mantenimiento a áreas verdes como: parque municipal, materno infantil, boulevard calle del comercio carbónales y triangulo de CORFINO**
- ❖ **Mantenimiento terrenos municipales en Corocito**



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **02 días del mes de Agosto del 2021.**

ATTE:



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Miguel Angel Carrasco

MIGUEL ANGEL CARRASCO ACOSTA
CONTRATADO (A)



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 01:48 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21741

L.: 5,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7389

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: CANDELARIO DIOMEDES MARTINEZ

Id/RTN: 1807194400082

La Cantidad en Letras: CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA JORNAL MANTENIMIENTO DE CREMATARIO DE SAN JOSE DEL CINCO SEPTIEMBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	5,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO

Total de retenciones: 0.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO

Monto Total: 0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	5,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	5,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero(a)



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

18071944-00082

0s+js/9JmflJZ+2eQoTARmpVZ/vjmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrlv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxf0F9GVK6Y8=

01/10/2021 01:48:45 p.m.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor: **CANDELARIO DIOMEDES MARTINEZ** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1807-1944-00082**, Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este pago en dos pagos el primero de 30 días devengando cinco mil lempiras exactos (L.5, 000.00) y el segundo de 29 días devengando L.4, 833.33 acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Realizar quema de basura en el crematorio a su cargo
- ❖ Mantener en orden y mantenimiento fitosanitario del predio del crematorio a su cargo
- ❖ Mantener el orden y controlar la forma del botado de desechos.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de Septiembre del 2021.**



MARIO RENATO PLANAS TURCÍOS
ALCALDE MUNICIPAL

Calendario Martinez
CALENDARIO DIOMEDES MARTINEZ
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 02:01 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21742

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7390

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguense a: FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ

Id/RTN: 0101198701734

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES MES DE SEPTIEMBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 24300 11-001-01	Servicios Jurídicos	12,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,500.00
Total de retenciones:		1,500.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	1,500.00
TOTAL	10,500.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
	
	
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Frank Jose Portillo Hernandez

Identidad No.: 0101-1987-01734

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7jacfCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2fmB7v18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfw/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN
TEL: 2438-9111



CONTRATO DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES AÑO
2021

En el Municipio de Bonito Oriental, Colón Departamento de Colón a los 01 días del mes de Agosto del año 2021.

Son partes Municipalidad de Bonito Oriental Departamento de Colón, representada por el ciudadano **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS** Con Identidad: 1501-1980-01301 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y por ende representante de la corporación de este municipio por un periodo de 4 años desde el 25 de enero del 2018 hasta el 25 de enero del año 2022 según declaración oficial por el tribunal supremo electoral, por una parte y quien en adelante se denominara el contratante y por otra parte **FRANK JOSÉ PORTILLO HERNANDEZ**, quien es mayor de edad, soltero, abogado con Identidad: 0101-1987-01734 quien actúa por sí mismo y quien adelante se denominara el contratado por medio del presente acto suscribimos un **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS JURIDICOS PROFESIONALES DE PROCURACIÓN**, y para los cuales nos fundamentamos en la siguientes clausulas, que efecto acordamos. **PRIMERO: JUSTIFICACIÓN** La Municipalidad de Bonito Oriental, Colón, no cuenta con un departamento de asesoría legal, limitando todos aquellos tramites que la administración municipal requiere y en las cuales es parte interesada, ya sea demandada o demandante, se hace necesaria la contratación de un profesional del derecho para dar trámite a los diferentes asuntos laborales, civiles, penales, administrativos, contenciosos, inquilinato, y otros, mediante la presentación de servicios profesionales, por lo que se excluye del contexto de la ley de contratación del estado en base a lo establecido en artículo 8. **Segundo: Duración** el contratante manifiesta que requerirá los servicios profesionales del contratado por periodos mensuales a partir del 01 de agosto del año 2021 hasta el 31 de octubre del año 2021, sucesivamente. **TERCERO: HONORARIOS** el contratante y contratado por mutuo acuerdo establece que por los servicios profesionales descritos se pagaran Doce mil lempiras exactos mensuales (L. 12,000.00) menos las deducciones que establezca la ley del 12.5% del impuesto sobre la renta en caso de no presentar su constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuentas correspondiente, quedando un valor a pagar por concepto de honorarios profesionales de Diez mil quinientos lempiras exactos (L.10,500.00) sin perjuicio de lo establecido en la ley del arancel profesional del derecho y articulo 84 del condigo del procesal Civil. **CUARTO: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO.** La siguiente A) asistir a la Municipalidad de Bonito Oriental, Colón en la procuración de los diferentes casos que el encomiende el Sr. Alcalde Municipal a nivel de municipal y nacional B) Asistir a las audiencias laborales, administrativas, judiciales cuando fuere requerido por alcalde municipal en virtud de demandas contra la corporación municipal C) Informará y seguirá las instrucciones del Alcalde Municipal con respecto a las gestiones recomendadas D) Remitir al Alcalde Municipal un informe detallado de sus actividades para su visto bueno como requisito previo a recibir su pago mensual



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111



correspondiente E) además estará pendiente de cualquier llamado para seguir las instrucciones que se indiquen por parte de la administración municipal **QUINTO OTROS DATOS:** los gastos alimenticios, movilización hospedaje en que incurra el contratado en el desempeño de sus labores fuera del domicilio departamental serán cubierto por la municipalidad de Bonito Oriental, Colón los cuales serán aprobados por el Sr. Alcalde Municipal de acuerdo al reglamento de viáticos municipales, los cuales serán sujetos a liquidación, asimilándose a la categoría municipal correspondiente. **SEXTO CAUSAS DE RESCISION.** El contratante y el contratado del mutuo acuerdo acepta como rescisión o resolución de este contrato lo siguiente: A) Incumplimiento de algunas de las cláusulas indicadas en este contrato por cualquiera de las partes contratantes. B) Por acuerdo pleno de la corporación municipal, debiendo notificar por escrito con (10) diez días de anticipación al contratado y que tal notificación no cause ningún tipo de responsabilidad a la corporación. C) Cuando finalice la fecha de vigencia del presente contrato. D) Incumplimiento de los deberes estipulados en el artículo 84 del código procesal civil. E) Cualquiera de los estipulados en el artículo 86 del código procesal civil F) Por mutuo acuerdo de las partes. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratado, la rescisión la dictara el contratante como acto unilateral mediante forma de acuerdo. **SEPTIMO:** Una vez finalizando el presente contrato y terminando las tareas asignadas que dan lugar al presente contratado la municipalidad reanudará el mismo o por otro periodo igual entendido por el contratante si por algún motivo seguirá ejerciendo sus funciones sin un consentimiento expreso del Sr. Alcalde Municipal es potestad discrecional del contratante reconocerle el pago de las labores realizadas proporcionalmente al pago pactado mensualmente. **OCTAVO:** El presente contrato incluye dentro del pago de los honorarios profesionales todos los derechos y prestaciones laborales, así como beneficios del décimo tercer mes décimo cuarto mes del salario proporcional al contratado los cuales están reflejados anteriormente, eximiendo de toda responsabilidad o demanda futura por parte del contratado a su representante. **NOVENO:** Es entendido por el contratado y así se manifiesta en forma expresa que no reclamara o cobrara montos adicionales bajo figuras de honorarios profesionales, costos o gastos por resultados de la diligencia que realice como parte del objeto de este contrato, por estar ya comprendidas en pago establecido por parte de este contrato. **DECIMA ACEPTACION:** En prueba de conformidad con lo que antecede ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente contrato en fecha arriba mencionada.


MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


FRANK JOSÉ PORTILLO HERNANDEZ
ABOGADO

ABOG. FRANK JOSE PORTILLO HERNANDEZ

El Centro, Frente Pulperia Saby, Bonito Oriental, Colon

Correo: frankhn_20@hotmail.com

Tel.: 2442-4675 | Cel.: 3397-9893

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Nº 000-001-04-00000163

CAI: C995B5-848443-F14584-D6FC81-176C76-29

RTN: 01011987017343

Fecha: 30 de Septiembre de 2021

Recibí de: Municipalida Bonito Oriental Con R.T.N.: 02101003025948

La Suma de: Doce mil Lempiras exactos

Por concepto de: Honorarios Profesionales Mes de Septiembre
año 2021

Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Firma

RANGO: 000-001-04-00000151 / 000-001-04-00000200



Total Por Honorarios	L. 12,000.-
Retención I.S.R.	L. 1,500.-
Total Neto Recibido	L. 10,500.-

FECHA LÍMITE DE AUTORIZACIÓN: 22/04/2022
PROFESIÓN U OFICIO: ABOGADO

Imp. en Tecní Graficos - La Ceiba - Tel.: 9917-0328 - R.T.N.: 01011975023466 - 1 T DUP.- 22/04/2021 - Cert. Nº. 9231-21-10500-24



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 01/10/2021

Hora : 02:04 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21743

L.: 12,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7391

Fecha de Emisión: 1/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: XENIA JULISSA OLIVA RIVERA

Id/RTN: 0210199900784

La Cantidad en Letras: DOCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA TECNICOS LEVANTAMIENTO CATASTRAL QUINCENA DE 13/9/2021 AL 27/09/2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 002 001 000 12200 11-001-01	LEVANTAMIENTO CATASTRAL	12,000.00

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
		Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
		Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	12,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	12,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (a)

Firma y Sello de Tesorero(a)

Recibido por:

Identidad No.:

Xenia Julissa Oliva Rivera

0210-1999-00784

0s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBfTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrfv/0OMoIHvJUFg8QEsk
QyJuwHWAkOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad **Nº 1501-1980-01301**, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Xenia Julissa Oliva Rivera** mayor de edad, hondureña, casada, con tarjeta de identidad **No. 0210-1999-00784** con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - Medidas de solares.
 - Valuación de construcciones.
 - Llenado de fichas catastrales
 - Cualquier otra actividad que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** solicite.
- En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.
- El **Colaborador** deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.
- Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHQN.
- El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** le indique.
- Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el **Colaborador** realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.

QUINTO:

El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN.

En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **13** días del mes de **septiembre** de **dos mil veintiuno**.


Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE


Lexi Rafael Reyes Colindres
Jefe de Catastro


Xenia Julissa Oliva Rivera
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad **Nº 1501-1980-01301**, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Dinia Isbeth Muñoz Pacheco** mayor de edad, hondureña, unión libre, con tarjeta de identidad **No. 0101-1993-01872**, con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - *Medidas de solares.*
 - *Valuación de construcciones.*
 - *Llenado de fichas catastrales*
 - *Cualquier otra actividad que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** solicite.*
- *En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.*
- El **Colaborador** deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.
- *Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHON.*
- El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** le indique.
- *Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el **Colaborador** realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.*

QUINTO:

El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN.

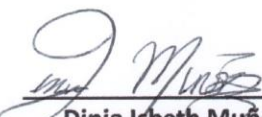
En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **13** días del mes de **septiembre** de **dos mil veintiuno**.



Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE



Lexi Rafael Reyes Colindres
Jefe de Catastro



Dinia Isbeth Muñoz Pacheco
COLABORADOR

CUARTO:

El **Colaborador** prestara su colaboración específica de la siguiente manera:

- **Levantamiento Catastral:**
 - Medidas de solares.
 - Valuación de construcciones.
 - Llenado de fichas catastrales
 - Cualquier otra actividad que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** solicite.
- En horario laboral queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo.
- El **Colaborador** deberá firmar obligatoriamente un formato de asistencia diaria como control, para efectos de su remuneración.
- Participar en las capacitaciones que se lleven a cabo por parte de la AMHON.
- El lugar de asignación para el respectivo levantamiento será el que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** le indique.
- Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, la actividad no se pudiese realizar en el área designada entonces, el **Colaborador** realizara la actividad en las instalaciones de la municipalidad.

QUINTO:

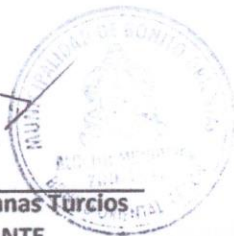
El horario al que estará sujeto el **COLABORADOR** será el siguiente: 7:30 am. A 4:30 pm de lunes a viernes, el cual podrá ser modificado temporalmente de acuerdo a las necesidades de la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL**.

SEXTO:

Queda entendido y convenido que el servicio que presta en colaboración, es objeto del presente convenio y está sujeto a un periodo de prueba de 30 días que será la etapa inicial de la relación de colaboración, a fin de que la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** pueda apreciar las aptitudes del **COLABORADOR** y por parte de este la conveniencia de las retribuciones pactadas en el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN.

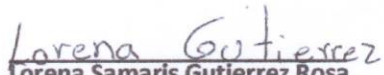
En fe de lo cual firmamos el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en el municipio de Bonito Oriental, Colón a los **17** días del mes de agosto de **dos mil veintiuno**.


Mario Renato Planas Turcios
CONTRATANTE




Lexi Rafael Reyes Colindres
Jefe de Catastro




Lorena Samaris Gutierrez Rosa
COLABORADOR



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Convenio de Colaboración

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad **Nº 1501-1980-01301**, con domicilio y residencia en el Municipio de Bonito Oriental, Departamento de Colón y la joven **Lorena Samaris Gutierrez Rosa** mayor de edad, hondureña, casada, con tarjeta de identidad **No. 0210-1994-00237** con domicilio en jurisdicción de Bonito Oriental, departamento de Colón, actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, el segundo en representación de sí mismo, quienes hallándose en el pleno uso y goce de sus derechos civiles, libres y espontáneamente han acordado en celebrar **EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PARTES** de aquí en adelante el primero se le llamará **Municipalidad de Bonito Oriental** y el segundo **Colaborador**; el cual surte efecto a partir del día de su firma, bajo los términos y condiciones siguientes.

PRIMERO:

El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO:

El **Colaborador** Se obliga a prestar su colaboración personalmente para la **MUNICIPALIDAD de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su continua dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

TERCERO:

El **COLABORADOR** tendrá una retribución mensual por su colaboración igual a Lps. 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos), pagaderos una vez concluido cada mes laborado. Queda entendido que las inasistencias al lugar de colaboración serán deducidas conforme a la ley.



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/10/2021

Hora : 10:18 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21744

L.: 7,733.33

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7392

Fecha de Emisión: 2/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguense a: JESSICA LIZETH CONTRERAS DIAZ

Id/RTN: 0210199000950

La Cantidad en Letras: SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

PAGO PLANILLA JORNAL EN LIMPIEZA DE EDIFICIO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	7,733.33

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
	Monto Total:	0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	7,733.33
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	7,733.33

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorero
	
	
Firma y Sello de Alcalde (sa)	
	
	

Recibido por: Jessica Lizeth Contreras Diaz

Identidad No.: 0210-1990-00950

0s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaYP38Qd7JacfCpkqSei0CpO2soQk6mAU1P2fmBfTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y la señora **JESSICA LIZETH CONTRERAS DIAZ** mayor de edad, soltera, hondureña y de este vecindario con identidad N° **0210-1990-00950** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de limpieza en el edificio municipal.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: La municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto la **colaboradora** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades de limpieza en el edificio municipal.
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ La **colaboradora** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina la colaboradora estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: La **Colaboradora** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **02 días del mes de agosto de 2021.**

MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



Jessica Contreras

JESSICA LIZETH CONTRERAS DIAZ
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 04/10/2021

Hora : 11:33 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21745

L.: 11,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7393

Fecha de Emisión: 4/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ

Id/RTN: 0209198200459

La Cantidad en Letras: ONCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO REPARACIÓN DE TUBERIA DE BOMBA DE POZO MUNICIPAL

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 23100 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	11,500.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,500.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde(a)	

Recibido por:

Identidad No.:

Martir Celem Aguilar

0209 1982 00459

0s+js/j9JmflJZ+2eOqTARmpVZVwjrmTelYP39Qd7jacfCpkqSel0CppO2soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYIrrfw/DOMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0ff9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 23100 11-001-01

"REPARACIÓN DE TUBERIA DE BOMBA DE POZO MUNICIPAL"

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, Jueves 30 de Septiembre de 2021 REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **MARTIR CELEIN AGUILAR HENRIQUEZ**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Bonito Oriental, con identidad N° **0209-1982-00459**, actuando por sí mismo, hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos un **"REPARACIÓN DE TUBERIA DE BOMBA DE POZO MUNICIPAL"**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que está ejecutando el proyecto **"REPARACIÓN DE TUBERIA DE BOMBA DE POZO MUNICIPAL"**; para lo cual requiere los servicios de un Maestro de Obra. Por parte de **EL CONTRATISTA**. **SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios de contratista en Reparación de Tubería de Bomba Pozo Municipal por la cantidad de L.11,500.00(Once Mil quinientos Lempiras Exactos). **TERCERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA**. Se compromete a dejar finalizada la obra de conformidad con lo acordado en este contrato. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del Proyecto. **CUARTA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través del **ALCALDE MUNICIPAL** y **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO**, revisará y aprobará la terminación del proyecto construido por el



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CONTRATISTA. **EL ENCARGADO DE DESARROLLO COMUNITARIO** presentara informe de avances con fotografías del mismo. **QUINTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **SEXTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por de contratista en Reparación de Tubería de Bomba Pozo Municipal por la cantidad de L.11,500.00(Once Mil quinientos Lempiras Exactos). El valor de este contrato será pagado en Lempiras y de la forma siguiente: 1) Se dará anticipo solo si El Contratista lo solicita de acuerdo a las Ley de contratación del Estado presentando la garantía que esta exige. 2) se harán desembolsos según informe de avance de obras respaldado con sus respectivas fotografías, y 3) se hará el pago total al finalizar la obra según el informe por parte del Encargado de Desarrollo Comunitario. Este proyecto será ejecutado con Fondos de transferencia, **CON CODIGO PRESUPUESTARIO 03 00 000 001 000 23100 11-001-**
01 SEPTIMA: PLAZO DE LOS SERVICIOS: El presente contrato dará inicio a partir de la orden de inicio con vigencia (5) Cinco días. En caso de no dar por terminado el contrato en la fecha acordada y sin haber un **ADENDUM** se le aplicara la ley correspondiente. **OCTAVA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: a) Cotización por parte del contratista y una más de otro oferente. b) Orden de inicio. c) Las Actas de Recepción del Trabajo Contratado. **NOVENA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc., por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores del **CONTRATISTA**, subcontratista y demás personas que presten servicios al **CONTRATISTA**. El contratista se compromete y obliga por este acto a prestar cooperación para que el proyecto se realice de acuerdo al programa original y atender las recomendaciones que, para la correcta ejecución de la obra, le haga el **INGENIERO SUPERVISOR**. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento del plazo establecido para presentación de los trabajos, sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice el proyecto. **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL



MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ
EL CONTRATISTA

REPARACIÓN DE TUBERIA DE BOMBA POZO MUNICIPAL

MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE BONITO ORIENTAL, COLON

ALCALDE: MARIO RENATO PLANAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE BONITO ORIENTAL, COLON

OFERTA ECONOMICO

CONTRATISTA
AGUILAR HENRRIQUEZ

27-SEP-21

1.00	PRELIMINARES				
N,	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL IMPORTE
1	Reparacion de tuberia dañada de la bomba	UNIDAD	1.00	11,500.00	11,500.00
					11,500.00

TOTAL DEL PROYECTO L 11,500.00


MARTIR CELEIN AGUILAR HENRRIQUEZ
CONTRATISTA




Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/10/2021

Hora : 02:51 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21751

L.: 8,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7399

Fecha de Emisión: 11/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA

Id/RTN: 1517199800648

La Cantidad en Letras: OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR PLANILLA A JORNAL TREN DE ASEO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 001 001 000 23400 15-013-01	MANTENIMIENTO, REMEDICION Y CERCADO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES (TODO EL MUNICIPIO)	8,000.00

CODIGO	RETENCIONES	MONTO
	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	MONTO
	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	8,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	8,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorería
--	--------------------------------------	-----------------------------------

Recibido por: Marlon Orlando Saucedo Rivera
 Identidad No.: 1517-7998-00648

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTaLYP38Qd7jacfCpkqSel0CpP02soQk6mAU1P2fmBFTv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCFY7b+EkxYlrrfV/0OMolHvJUFg8QEgsk
 OyJuwHWAkOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



CONTRATO

Nosotros: **Mario Renato Planas Turcios**, mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1501-1980-01301** Y el señor **MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA** mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario con identidad N° **1517-1998-00648** Actuando el primero como representante legal de la Honorable Corporación Municipal, y el segundo como contratista, jornal de diversas actividades.

PRIMERO: El presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** se celebra por tiempo definido de 59 días (cincuenta y nueve días), a partir de la fecha de la firma del mismo y solamente podrá ser modificado, suspendido o terminado si una de las partes así lo desea.

SEGUNDO: la municipalidad se compromete a cancelar este contrato en dos pagos uno de 30 y otro de 29 días (MENSUALMENTE) devengando ocho mil lempiras exactos el primer mes (**L.8, 000.00**) y el otro de siete mil setecientos treinta y tres con treinta tres exactos (**7,733.33**) de acuerdo a la forma establecida en este contrato.

TERCERO: La obra será supervisada por el señor Alcalde Municipal u otra persona que asigne para tal efecto, Regidor de Infraestructura, Patronatos, Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.

CUARTO: El horario a que estará sujeto el **colaborador** será el siguiente: 7:00.am A 4:00 p.m. realizando las siguientes actividades:

- ❖ Apoyar en las actividades rutinarias de recolección de desechos solidos
- ❖ En horarios laborales queda terminantemente prohibido el uso del celular para actividades ajenas al trabajo
- ❖ El **colaborador** deberá obligatoriamente firmar un control de asistencia que servirá como soporte para su remuneración.



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON

TEL: 2438-9111

municipalidadbonitooriental@gmail.com



- ❖ Si por algún impedimento de caso fortuito o fuerza mayor, no se pudiese hacer el rol de rutina el colaborador estará sujeto a diferentes actividades que se le asignen.

QUINTO: El **Colaborador** Se obliga a prestar su Colaboración personalmente para la **Municipalidad de Bonito Oriental** y en forma exclusiva, bajo su

Continúa dependencia y subordinación, por una retribución en moneda de curso legal.

Una vez leído el presente contrato por ambas partes firman dándose completa la aceptación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Bonito Oriental, Colón a los **01 días del mes de septiembre.**



MARIO RENATO PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Marlon Sauceda
MARLON ORLANDO SAUCEDA RIVERA
COLABORADOR



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 13/10/2021

Hora : 03:32 p.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21765

L.: 47,614.60

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7413

Fecha de Emisión: 13/10/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JOSE ALFONSO MEJIA ROMERO

Id/RTN: 0101197901081

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON SESENTA CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO Y FACTURA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y COMPRA DE UNA IMPRESORA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 001 000 42120 11-001-01	Equipos Varios de Oficina	14,950.00
03 00 000 001 000 23360 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	32,664.60

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	47,614.60
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	47,614.60

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorero

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 001197901081

0s+js/9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacCpkqSei0CppO2soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQiRNYK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlmlv/0OMoiHvJUFg8QEsk
OyJuwHWakOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxfj0F9GVK6Y8=

13/10/2021 03:32:50 p.m.



CODIFICACION: 03 00 000 001 000 23360 11-001-01

**"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
ACTUALIZACION DE PROGRAMAS Y ANTIVIRUS"**

n el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 26 de septiembre de 2021
REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **JOSE ALFONSO MEJIA ROMERO**, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en La Ceiba Atlántida, con identidad N° **0101-1979-01081**, actuando en representación de **INVERSIONES PC TECHNOLOGYS S DE R L**, hemos convenido celebrar y al efecto celebramos un: **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ACTUALIZACION DE PROGRAMAS Y ANTIVIRUS"**; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que debido a las continuas fallas internas en el equipo de cómputo nos encontramos en la necesidad de darle mantenimiento y reparar el mismo, por lo tanto, suscribe el presente. **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ACTUALIZACION DE PROGRAMAS Y ANTIVIRUS"**; para lo cual requiere los servicios Técnicos en Computación para el mantenimiento y reparación del mismo por parte del contratista. **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios de Técnico en computación - **SEGUNDA.** Su trabajo consistirá en lo siguiente: Mantenimiento y Reparación, actualización de programas y antivirus de las computadoras de la municipalidad por la cantidad L.32,664.00(Treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro lempiras exactos), implementando todos los materiales necesarios - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se compromete a dejar reparado y en buen funcionamiento el equipo de cómputo. **EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **TERCERA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental a través de los **DEPARTAMENTOS MUNICIPALES**, revisará y aprobará los servicios prestados. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** por los servicios de Mantenimiento y Reparación, actualización de programas y antivirus de las computadoras de la municipalidad por la cantidad L.32,664.00(Treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos transferencia CON CODIGO PRESUPUESTARIO. **03 00 000 001 000 23360 11-001-01.** **SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN,



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR.

SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO: Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. Duración de 2(Dos) días El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el

Lugar y fecha arriba indicados.

MARIO R. PLANAS TURCIOS

ALCALDE MUNICIPAL



JOSE ALFONSO MEJIA ROMERO

EL CONTRATISTA



ARTE Y TEXTO
DISEÑO GRAFICO • COMPUTADORAS • ACCESORIOS
Edificio Plaza Cristal, Ave. 14 de Julio, La Ceiba, Atlántida.
Tel. (504) 440-0678 / 440-1486 / 442-2258

digital

COTIZACION

Tel: 440-0678

Fax: 440-1486

Para: **Alcaldía de Bonito Oriental**

La Ceiba, 25/09/2021

Cant.	Descripción	Precio Unit	Total
13	formatos de computadoras (instalacion y actualizacion de programas y antivirus)	1,100.00	14,300.00
22	Mantenimiento completos de computadoras	500.00	11,000.00
12	mantenimiento de impresoras	350.00	4,200.00
2	memorias ram de 4gb ddr3	900.00	1,800.00
6	reparaciones de impresoras	800.00	4,800.00
			0.00
PRECIO DE CONTADO		Sub Total	36,100.00
		15% isv	5,415.00
		Total	41,515.00

Nota:

La garantía de la computadora es válida por 12 meses.

Servicio y soporte técnico por 12 meses.

Cotización válida por 15 días.

Edwin R. Rojas R.



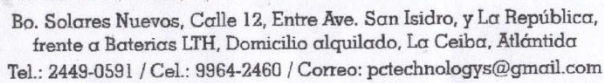
COTIZACIÓN

FECHA 14/10/2021

Dirección: Ave. San Isidro, Calle 12 Frte. Bateria LTH, edificio Norma
 Teléfonos: 24490591-99642460
 E-mail: pctecnologys@gmail.com
 R.T.N: RTN 1019008135631

Cliente	Municipalidad de Bonito Oriental
R.T.N.	
Dirección	
Teléfonos	
E-mail	

Cant	ARTICULOS	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
13	Formatos de Computadoras (instalacion y actualizacion de programasy antivirus)	900	11,700.00
22	Mantenimientos completos de computadoras	400	8,800.00
12	Mantenimientos completos de impresoras	250	3,000.00
2	Memorias Ram de 4gb ddr3	700	1,400.00
6	reparacion de impresoras	584	3,504.00
			-
			-
			-
Nota el cliente corre con los viaticos para dicha instalacion del equipo		SUBTOTAL	28,404.00
		Exento	
		NETO	
		I.S.V(15%)	4,260.60
		VALOR TOTAL	32,664.60



132.664.60

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"



Honduras, C.A.

BONITO ORIENTAL, COLON
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/10/2021

Hora : 09:45 a.m.

USUARIO: KELYN.RODRIGUEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 21768

L.: 9,400.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7416

Fecha de Emisión: 13/10/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: SURY MELIZA MENDEZ PEREZ

Id/RTN: 0209198700881

La Cantidad en Letras: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATOS VARIOS ATENCION MEDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 07 000 009 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	3,400.00
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	6,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,175.00
Total de retenciones:		1,175.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	9,400.00
- RETENCIONES	1,175.00
TOTAL	8,225.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorero

Recibido por: Sury Meliza Mendez Perez
Identidad No.: 0209-198700881

0s+js/j9JmflJZ+2eOoTARmpVZVwjmTalYP38Qd7jacfCpkqSei0Cp02soQk6mAU1P2fmBftv18BZFQIRNyK+tpvDxFbBLKCIY7b+EkxYlrrflv/0OMoiHvJUFg8QEgsk
OyJuwHWAKOeb4+XPYUkrS4mLy+Cjxf0F9GVK6Y8=



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



CODIFICACION: 12 02 000 001 000 54200 11 001 01-20

**"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A JOVEN DE
BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 17 de septiembre de 2021

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **SURY MELIZA MENDEZ PEREZ**, mayor de edad, hondureña, soltera, con domicilio en Bonito Oriental Colón, con identidad N° **0209-1987-00881**, actuando por sí mismo, hemos convenido celebrar y al efecto celebramos un: **"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A JOVEN DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que debido a la a la solicitud por parte de un ciudadano, suscribe el presente. **"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A JOVEN DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**; para lo cual requiere los servicios de servicio médicos. Según las cláusulas siguientes. **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios médicos a joven de escasos recursos ya que se encuentra mal de salud con por la cantidad de L4,500.00(Cuatro Mil quinientos lempiras exactos)- **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **TERCERA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental, revisará que se lleve a cabo dicho traslado. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** prestar servicios médicos a joven de escasos recursos ya que se encuentra mal de salud con por la cantidad de L4,500.00(Cuatro Mil quinientos lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos de Transferencia. **CON CODIGO PRESUPUESTARIO. 12 02 000 001 000 54200 11 001 01-20. SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del



CODIFICACION: 11 07 000 009 000 54200 11 001 01-20

**"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A MUJER DE
BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**

En el Municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, 07 de septiembre de 2021

REUNIDOS:

Yo, **MARIO RENATO PLANAS TURCIOS**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con tarjeta de identidad N° **1501-1980-01301**, con domicilio en Bonito Oriental, departamento de Colón, quien actúa como Alcalde de esta Corporación, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Tribunal Nacional de Elecciones con acuerdo de Acta Especial en punto único, en su condición de representante Legal de la Corporación Municipal, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATANTE. Y por la otra parte, **SURY MELIZA MENDEZ PEREZ**, mayor de edad, hondureña, soltera, con domicilio en Bonito Oriental Colón, con identidad N° **0209-1987-00881**, actuando por sí mismo, hemos convenido celebrar y al efecto celebramos un: **"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A MUJER DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**. Ambas partes convenimos en realizar el siguiente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: ANTECEDENTES:** La Municipalidad de Bonito Oriental, manifiesta que debido a la a la solicitud por parte de un ciudadano, suscribe el presente. **"SERVICIO MEDICO ATENCION MEDICA A MUJER DE BAJOS RECURSOS ECONOMICOS"**; para lo cual requiere los servicios de servicio médicos. Según las cláusulas siguientes. **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA**, se compromete prestar los servicios médicos a mujer de escasos recursos ya que se encuentra mal de salud con problemas estomacales debido a bacteria por la cantidad de L.3,400.00(Tres mil cuatrocientos lempiras exactos)- **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** considerará y respetará las instrucciones y condiciones adicionales que la Municipalidad de Bonito Oriental considere necesarias en el desarrollo del trabajo, con el fin de obtener las exigencias satisfactorias del contrato. **TERCERA: OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE:** La Municipalidad de Bonito Oriental, revisará que se lleve a cabo dicho traslado. **CUARTA: SOBRE LA RETENCIÓN DEL 12.5%/1% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** La retención del 12.5%/1% se hará en caso de que EL CONTRATISTA no esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta ante la SAR, si estuviere sujeto a este régimen deberá presentar su constancia actualizada emitida por la SAR. **QUINTA: MONTO Y FONDOS DEL CONTRATO:** La Municipalidad se compromete a pagarle al **CONTRATISTA** servicios médicos a mujer de escasos recursos ya que se encuentra mal de salud con problemas estomacales debido a bacteria por la cantidad de L.3,400.00(Tres mil cuatrocientos lempiras exactos), este servicio será pagado con fondos de Transferencia. CON CODIGO PRESUPUESTARIO. **11 07 000 009 000 54200 11 001 01-20. SEXTA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para los efectos pertinentes, se consideran como documentos contractuales, los siguientes: RTN, Cedula de identidad, solvencia municipal y recibo con número CAI. Autorizados por la SAR. **SEPTIMA: NATURALEZA Y LEYES REGULADORAS DE ESTE CONTRATO:** Este contrato es de naturaleza civil, porque carece de los elementos de subordinación y dependencia que tipifican los contratos laborales, porque así lo entienden y lo han convenido ambas partes. El presente contrato se regulará por las Leyes de Honduras, ambos, el **CONTRATISTA** y el **CONTRATANTE** convienen que la ejecución de cualquier



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLON
TEL: 2438-9111



acción que pueda derivarse de las cláusulas de este Contrato será del dominio exclusivo de las Leyes y Autoridades de la República de Honduras y el domicilio de la ciudad de Bonito Oriental, Departamento de Colón, Honduras, C.A. **OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con todas las leyes laborales del país, y cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación por responsabilidad civil proveniente de pérdidas, daños o perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o bienes. Así mismo, el **CONTRATISTA** cubrirá a la **MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL** de toda reclamación, demanda actuaciones judiciales, etc. por consecuencia de aplicación de leyes laborales, de previsión o seguridad social y cualesquier otra que establezca carga u obligaciones respecto a los trabajadores **NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** La Municipalidad podrá rescindir este Contrato total o parcialmente en los siguientes casos: A). Si el **CONTRATISTA** no cumple con los términos de este Contrato y no efectúa las correcciones que se le exijan por errores u omisiones encontradas en los trabajos presentados. B). Por incumplimiento de las cláusulas de este contrato sin causa justificada. C). Si la Municipalidad determina que dicha rescisión es conveniente a sus intereses. E). Por subcontratación de otra persona para que realice esta actividad. **DECIMA: ACEPTACION** Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, que ambas partes hemos leído y comprendido, firmamos el presente documento/contrato, en triplicado ejemplar, en el

lugar y fecha arriba indicados.


MARIO R. PLANAS TURCIOS
ALCALDE MUNICIPAL


SURY MELIZA MENDEZ PEREZ
EL CONTRATISTA

CLINICA MEDICA MENDEZ

Prop: Sury Meliza Méndez Pérez Cel: 3394-4757
Correo: surymelizamp1987@gmail.com
B° Guanacaste, Calle Hacia El Estadio, Contiguo A Sala
De Bellesa Leda, Bonito Oriental, Colón

R.T.N.: 02091987008810
RECIBO POR HONORARIOS
CAI: C54917-BC1E04-9B40BB-026ABB-D98B79-BD

N° 000-001-04-00 000135

Recibí de: Municipalidad B-D R.T.N. 02109003025940
La cantidad de: Mil Quinientos Lempiras Lempiras
En concepto de: Consulta 1 Medicamento

Total Por Honorario L.	<u>1500</u>
Total Neto Recibido L.	<u>1500</u>

Fecha 2 de Sept del 2021



Fecha Límite de Emisión: 27/05/2022
Rango de Emisión: 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000200

Impreso en Imprenta Najera- Tel: 2444-3039-R.T.N.: 18071976019792 - 2 Tal dup. P/Q N° 000101-27/05/2021-CerD N° 9231-21-10500-33

CLINICA MEDICA MENDEZ

Prop: Sury Meliza Méndez Pérez Cel: 3394-4757
Correo: surymelizamp1987@gmail.com

B° Guanacaste, Calle Hacia El Estadio, Contiguo A Sala
De Bellesa Leda, Bonito Oriental, Colón

R.T.N.: 02091987008810
RECIBO POR HONORARIOS
CAL: C54917-BC1E04-9B40BB-026ABB-D98B79-BD

N° 000-001-04-00 000140

Recibí de: Municipalidad B.O R.T.N. 02109003025948
La cantidad de: cuatro mil quinientos Lempiras
En concepto de: Medicamentos / consulta Jurejo

Total Por Honorario L.

4,500

Total Neto Recibido L.

4,500

Fecha 17 de Set del 2021

FIRMA AUTORIZADA

Fecha Límite de Emisión: 27/05/2022

Rango de Emisión: 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000200

Impreso en Imprenta Najera- Tel: 2444-3039-R.T.N.: 18071976019792 - 2 Tal dup. P/Q N°000101- 27/05/2021- N° 9231-21-10500-33

CLINICA MEDICA MENDEZ

Prop: Sury Meliza Méndez Pérez Cel: 3394-4757
Correo: surymelizamp1987@gmail.com
B° Guanacaste, Calle Hacia El Estadio, Contiguo A Sala
De Bellesa Leda, Bonito Oriental, Colón

R.T.N.: 02091987008810
RECIBO POR HONORARIOS
CAL: C54917-BC1E04-9B40BB-026ABB-D98B79-BD

N° 000-001-04-00 000134

Recibí de: Municipalidad B-D

La cantidad de: Tres mil cuatrocientos Lempiras R.T.N. 0210 9003625948

En concepto de: Consulta Ingreso Medicamento Lempiras

Total Por Honorario L.	<u>3,400</u>
Total Neto Recibido L.	<u>3,400</u>

Fecha 2 de Mayo del 2021



Fecha Límite de Emisión: 27/05/2022

Rango de Emisión: 000-001-04-00000101 al 000-001-04-00000200

Impreso en Imprenta Najera- Tel: 2444-3039-R.T.N.: 18071976019792 - 2 Tal dup. P/Q N°000101- 27/05/2021-Cert. N° 9231-21-10500-33